GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1792.

Stockolme 17 de Enero.

Están casi concluidos los preparativos para la celebracion de la Dieta. Como en Geste no hay edificio bastante capaz para contener á todos los Diputados, se construye con la mayor prontitud una sala grande de madera, en que se junten los Plena plenorum, esto es la Asamblea de los quatro Ordenes; en esta obra se ocupan 80 carpinteros, y un destacamento de 200 hombres del Regimiento de Helsinga. Por lo tocante á los parages en que hayan de congregarse separadamente los varios Diputados, parece que se ha destinado para los de la Orden equestre la Iglesia del Hospital, para los del Clero el Gymnasio, para los del Vecindario la casa de Ayuntamiento, y para los Labradores la escuela pública. El Rey tendrá cada tres dias mesa de Estado, á que podrán asistir los Diputados, y lo propio executará el Príncipe Real. Ya se han nombrado los sugetos que han de dirigir los asuntos en la Dieta, y son en calidad de Mariscal de ella el Baron Ruuth, Ministro que sué de Hacienda; Mr. Hakanson, como Orador del Vecindario; y Mr. Ahlmann, como Secretario de los Labradores. Los Ministros extrangeros, á quienes se ha convidado para que concurran segun costumbre al acto de abertura, habitarán, miéntras dure la Dieta, en Fortbach, hacienda de Mr. Nordin, distante legua y media de Gesle; y S. M. residirá en Tallfors á un quarto de legua de la misma Ciudad. Para hacer su guardia, y mantener la quietud, habrá en Gesle y sus contornos 800 soldados, los 320 sacados del Regimiento antiguo de Guardias, 280 de los varios cuerpos que se levantáron en tiempo de la guerra, una partida de Dragones y un destacamento de Artillería.

Ayer se publicó un aviso previniendo que el pago de los intereses de los billetes de crédito, creados para atender á los gas-

tos de la guerra última, se suspende hasta que los Estados resuelvan sobre el modo de satisfacer el valor de dichos vales, los quales de resultas baxáron 50 por 100.

Varsovia 18 de Enero. En-la sesion de la Dieta del dia 9 se leyéron los decretos siguientes: 1º un proyecto de declaracion sobre la ley del año de 1764, relativa á los hijos de los Sacerdotes del Rito Ruso unido y Griego no unido, cuyo objeto es conservarles algunas prerogativas de las que gozan sus padres, para que cobren mayor afecto á la patria. 2º El restablecimiento de la jurisdiccion de la Ciudad de Wschowa. 3º El señalamiento de los parages en que hayan de establecerse los Tribunales territoriales. 4º Facultad á los Basilios de Wlodzymirz, en Lithuania, para adquirir tierras hasta el importe de 3000 florines, con el fin de mantener sus escuelas. 5º El establecimiento de Comisiones civiles y militares en los nuevos distritos señalados por la Dieta. 6º Declaracion provisoria sobre los Jueces territoriales y Comisarios, para que los actuales Jueces puedan ser elegidos en las próxîmas elecciones. Todos estos decretos se aprobáron unanimemente.

Acaba la Junta de Policía de publicar una lista de las sumas de que varias personas han hecho presente á la patria, y cuyo total pasa de 720 florines; el Conde Morsky dió 90, el Príncipe

Primado 180, el Conde Krasiski 270 &c.

No ha llegado todavía la respuesta de la Corte de Petersburgo á la notificacion que se le hizo en órden á la nueva forma de Gobierno de este Reyno; y entre tanto siguen dando inquietud los movimientos de los Rusos.

Viena 24 de Enero.

Se observa cada vez mas frequencia y actividad en la correspondencia de este Gabinete con el de Prusia.

El Tratado entre Rusos y Turcos no se publicará hasta que se ratifique por las Partes contratantes. Se asegura por ahora que sus varios articulos contienen que la Rusia conserva á Oczakow con su territorio hasta el Niéster, como tambien la libre navegacion del mar Negro al Archipiélago, y del Mediterráneo y Archipiélago al mar Negro por el Canal de Constantinopla. Las prerogativas de los Consules Rusos en los dominios Otomanos permanecen segun se fixáron por el Tratado de Kainardgi. El Gran Señor sé obliga á contener los Tártaros por el lado del Cuban para que no molesten á las posesiones Rusas.

EI

El mismo dia que se firmó dicho Tratado, declaró el Conde de Besborodko que la Emperatriz su Soberana renunciaba generosamente al pago de 12 millones de piastras, que por otro artículo le habia ofrecido la Puerta para indemnizarla de los gastos de la guerra.

Francfort 26 de Enero.

Las tropas del Elector de Baviera, mandadas por el Coronel Baron de Hohenhausen, ocupan las fronteras por el lado de las montañas hácia el distrito de Nuremberg, hallándose la fortaleza de Rottenberg en el centro del cordon que forman.

En Hanover están actualmente listos 180 hombres de Infan-

tería y Artillería con 40 de tropa montada.

El cuerpo que formen los Círculos del Imperio en caso de ser simple su contingente, ascenderá á 39,993 hombres, inclusos

11,997 de Caballería.

Son muchos los lugares en que se hallan granos de oro de los que arrastra el Rhin; desde el año de 1770 hasta el de 1789 recogiéron los habitantes del Palatinado cerca de 50 marcos, que se lleváron á la casa de la moneda de Manheim, é importáron 10,357 florines y 54 creutzers.

Lóndres 1º de Febrero.

Convocado ayer el Parlamento, y juntas ámbas Cámaras en la de los Pares, pronunció el Rey el siguiente discurso:

Milores y Señores.

"Las repetidas pruebas que habeis dado de afecto á mi per-"sona y á mi familia, no me dexan duda de que tomareis parte "en la satisfaccion que tengo por el feliz suceso del matrimonio "celebrado entre el Duque de Yorck y la hija mayor del Rey "de Prusia; y me persuado que podré contar que contribui-"reis á ponerme en estado de proveer á su establecimiento de un "modo conveniente.

"Desde la última vez que os congregué en Parlamento se "ha concluido, mediante mi mediacion, la del Rey de Prusia y "de las Provincias Unidas, un Tratado definitivo entre el Emperador y la Puerta Otomana, baxo las condiciones que pare—, cen mas á propósito para precaver las desavenencias que po—, drian suscitarse en adelante entre aquellos dos Imperios.

"Tambien empleamos nuestra mediacion para conseguir un "ajuste entre la Emperatriz de Rusia y la Puerta; los Prelimina—, res se concertáron entre Nos y la Corte de Petersburgo, y nos

" encargamos de recomendarlos á la Puerta, juzgando produz-" can el restablecimiento de la paz baxo condiciones que, segun " todas las relaciones actuales, la constituyan un acontecimiento " digno de desearse para el interes de la Europa en general. Espe-" ro recibir en breve noticia del ajuste final del Tratado definiti-" vo de paz, habiéndose arreglado hace algun tiempo los Preli-" minares entre dichas Potencias.

"He mandado se os presenten copias del Tratado concluido "entre el Emperador y la Puerta, como tambien los documentos "que sirven á manifestar las condiciones de paz que se exâminá-"ron y controvertiéron en el discurso de la negociacion con el

"Gabinete de Petersburgo.

"Siento no hallarme todavía en estado de poder informaros "de la conclusion de la guerra de la India; pero las victorias que "han conseguido ya los esfuerzos y valor de los Oficiales y tropas "que militan baxo el mando del experimentado General Cor-"nwallis, y las últimas noticias de aquella parte del mundo, mue-"ven á creer que puede esperarse con alguna razon que la guer-"ra finalizará muy pronto y con pactos honoríficos.

"Las seguridades de amistad que recibo de parte de las Po"tencias extrangeras, y el aspecto general de los negocios de
"Europa, ofrecen al parecer á este pais la continuacion de su
"actual tranquilidad. En estas circunstancias me inclino á esperar
"que desde luego pueda hacerse alguna reduccion en los ramos
"de la marina y de la guerra; y mi anhelo por el interes de mis
"vasallos no me dexará perder ocasion alguna de aligerar el peso
"de mi pueblo.

Señores de la Cámara de los Comunes.

"Tendreis sin duda la mayor satisfaccion al saber que en gran "parte se han satisfecho los gastos extraordinarios á que dió mo"tivo la última guerra. Tampoco dudo que bastarán nuestros re"cursos para satisfacer el resto de los mismos gastos, como tam"bien para atender á los que exíge el servicio público en este año,
"cuya valuacion he mandado se os presente. Me lisonjeo que
"los ahorros que parezcan practicables en el establecimiento y
"aumento no interrumpido del Reyno, os proporcionarán, des"pues de proveer á los diferentes ramos de rentas, adoptar un plan
"propio para libertar sucesivamente al pueblo de alguna parte de
"las contribuciones actuales, y dar mayor fuerza á las medidas
"que se tomen para la extincion de la deuda nacional, de cuyo

"suceso pende esencialmente nuestra seguridad futura. Hago tam-"bien presente á vuestra atencion las providencias que el estado "de los fondos y crédito público pueda hacer practicables y con-"venientes para una rebaxa en los intereses de las rentas que en "el dia puedan redimirse.

Milores y Señores.

"Estoy convencido de que las mejoras progresivas en la si"tuacion interior de este pais os alentarán á seguir con teson en
"las medidas que pueden contribuir á la prosperidad pública, y
"al mismo tiempo servirán de estímulo para fomentar la industria
"en todas las clases de mis vasallos, avivando principalmente su
"atencion y zelo á favor de nuestra Constitucion, que al cabo de
"una larga experiencia se ha reconocido que reune los beneficios
"inapreciables de la libertad y del órden, de los quales, median"te el favor de la Providencia, han de proceder nuestras demas
"ventajas."

Se espera en breve en nuestros puertos la fragata Thomes de 36 cañones, que el Lord Cornwallis se proponia despachar de la India en el mes de Setiembre. Por ella se sabrá si dicho General piensa en seguir sus conquistas, ó, lo que seria mas útil, si ha podido negociar con Tippoo una paz ventajosa ántes de emprender

segundo ataque contra Seringapatnam.

Paris 10 de Febrero.

Ha salido aquí á luz en un tomo en 8º el extracto de la Flora Francesa de Mr. de la Mark. Se divide en dos partes; la primera contiene el analisis de los vegetales para adquirir el conocimiento de sus géneros, y la segunda el analisis de los géneros para imponerse en el conocimiento de las especies. Aunque no incluye descripcion alguna, es esta obra muy instructiva para los aficionados á la botánica, que pueden con ella adelantar en este estudio en sus paseos por los bosques, á orillas de los riachuelos, ó por los montes. Tambien será útil á los alumnos de medicina y farmacia, supuesto que podrán reconocer fácilmente el género y la especie de qualquiera planta que observen con atencion. En el prólogo dice el editor: "El estudio de las plantas "es en particular conveniente á los mozos y á las personas de ma-"dura edad y razon sólida; los primeros lograrán aficionarse " à los encantos de naturaleza, y los segundos volverán á adqui-" rir este gusto si lo hubieren perdido..... La ciencia de la bo-"tánica exîge profundas investigaciones; pero al paso que da

"motivo á admirar las maravillas de la creacion, manifiesta á "una alma sensible el tierno cuidado de su autor; el que observa "todo lo que ha hecho, se eleva hasta él, le honra, y le ama "mas: no hay pues estudio mas filosófico en toda la antigua "acepcion de esta palabra."

Lisboa 14 de Febrero.

Hallándose gravemente enferma esta Soberana, se hacen en todas las iglesias rogativas por el recobro de su salud; y el Serenísimo Principe del Brasil ha declarado en decreto de 10 de este mes que atendido el notorio impedimento de la Reyna su Señora y Madre, á quien, por decision de los facultativos, seria dañosa la aplicacion á los negocios y el cuidado de su despacho: y cediendo á las circunstancias, que constituyen una necesidad pública, y á la voluntad de la misma Soberana: ha resuelto asistir, proveer y firmar en el despacho en nombre de S. M. todo el tiempo que exîsta su impedimento, ó no tenga S. M. á bien disponer otra cosa; sin que por esto se altere en modo alguno el método y órden establecido en las Secretarías.

Durante el año último entráron en este puerto 1096 buques de varias naciones, que fuéron 112 mas que en el anterior. Entre ellos se cuentan 231 nacionales, inclusos 13 de guerra, 114 procedentes del Brasil, 59 de las Islas de los Azores y la Madera, 6 del Asia, 2 de las Conquistas de Africa &c. Asimismo á Oporto llegáron 835, contando 29 Portugueses que ve-

nian del Brasil y de las Islas.

El navio de guerra nombrado Monte Carmelo, y los bergantines Halcon y Volador, aportáron aquí el 6 del corriente al mando del Teniente General Bernardo Ramires Esquivel. Vienen del Estrecho de Gibraltar con 6 dias de navegacion.

Coruña 15 de Febrero.

A 13 del corriente llegó aquí la saetía Ntra. Sra. de la Misericordia, que viene de la Guayra con 2245 fanegas de cacao y 50 quintales de algodon.

Cádiz 17 de Febrero.

Hoy ha fondeado en este puerto la fragata de Guerra la Astrea, procedente de la Havana, á la que se transbordó la carga que sacó de Veracruz el navio de la Real Armada S. Isidoro. Conduce para S. M. 1.192,904 pesos; y para particulares 128,359 pesos, 3080 planchas de cobre, 14 zurrones de grana con otros efectos.

Madrid 24 de Febrero.

Segun aviso del Comandante General de Marina en la Havana, se botáron en aquel astillero felizmente al mar en la mañana del 22 de Diciembre del año próxîmo pasado el navio de 74 cañones nombrado el Infante D. Pelayo, y la fragata de porte de 40 cañones titulada la Céres.

En la noche del 28 al 29 de Octubre de 1790 en las inmediaciones de la Villa de Torrenueva, Provincia de la Mancha, persiguió una partida de Carabineros Reales á seis ladrones que acababan de robar el Real Pósito de dicha Villa: se resistiéron los ladrones haciendo fuego; pero cargados por la partida fuéron aprehendidos dos, muerto uno por insistir en su resistencia, huyendo los tres restantes á favor de la obscuridad y proporcion del sitio: resultó herido un Carabinero. Tambien se aprehendiéron sus seis caballerías y quanto en ellas llevaban, muchas armas, instrumentos para forzar puertas, porcion de dinero y de alhajas de plata, géneros de seda, y otras cosas que hurtáron en aquel mes en cinco distintos parages. Se ha reintegrado á los robados quanto se ha verificado ser suyo; pero cemo en el progreso de esta causa se han descubierto y puesto en cobro otras partidas de dinero, alhajas de oro, aljofar y plata, y particularmente una porcion de dichas alhajas que estaban enterradas en un despoblado de la sierra de Alcaraz por el ladron que murió; é ignorándose quien tenga derecho á ellas, se da esta noticia al público para que los interesados acudan á la Comandancia general que en dicha Provincia exerce el Comandante de la Brigada de los referidos Carabineros Reales para la persecucion de contrabandistas y malhechores, por sí ó por Procurador instruido, á justificar é identificar su pertenencia dentro de tres meses contados desde este dia; y en su defecto se procederá con arreglo á lo resuelto por S. M.

El Mercu io histórico y político de Noviembre ultimo se hallará en el Despacho de la Impienta Real; en Cádiz en casa de D. Manuel Navario, y en el Real Sitio de Aranjuez en el puesto de Don

Joseph Guichard.

Estado general de la Real Armada para el presente año de 1792. Se hallará en el Despacho de la Real Imprenta, en dende tambien se vende el Almanak nautico y Est mérides astronómicas de dicho año.

Tratado teológico-místico-moral, en que se explica segun los mas sólidos principios la Bula Pastoralis curse de la Santidad de Bantidad NIV. El autor se propone disolver todas las dudas que se han suscitado en este punto de disciplina, y desvanecer varias preocupaciones de que aun se hallan poseidas algunas personas por otra parte timoratas. Para ello no solo observa el método mas claro y comprehensible á los sugetos á quienes lo dedica analizando cada uno de los parágrafos de dicha Bula, sino que propone diversos exemplares que pueden servir de regla y gobierno en los casos dudosos que se ofrezcan; por lo qual su doctrina es sumamente útil para consuelo de las

Religiosas, direccion de las Preladas, é instruccion de los Confesores: un tomo en 4º Véndese á 11 rs. en pergamino, y 15 en pasta, en

casa de Llera, plazuela del Angel.

Catecismos mayor y menor de la Doctrina Christiana, dispuestos por el Ilmo. Sr. Obispo de Solsona. El menor contiene la instruccion parroquial que suele darse al pueblo, con distincion de los puntos mas esenciales que se notan con asterisco, y de los que conducen para alguna mas amplia inteligencia de los mismos; pero ordenada de tal modo que ya sea que se tomen solamente las preguntas mas esenciales, ya que se aprendan todas con sus respuestas, resulta un Catecismo entero con explicación de las quatro principales partes de su comun texto. El mayor se ha ideado para alivio de los Párrocos, que hallarán recogidos en él aquellos puntos de doctrina teológica que es oportuno se comuniquen á los feligreses para alumbrarlos mas en la fe, y para que puedan formar una competente idea de nuestra santa Religion Católica. Se habla de esta tomándola de su origen, y exponiendo su progreso y doctrina conforme al orden mismo de los Sagrados Libros de ámbos Testamentos: con lo qual, y el buen uso de las citas que se notan, podrán con mas facilidad los Párrocos desempeñar aquellos encargos que les hace frequentemente el Catecismo Romano para la mas cumplida instruccion del pueblo. Se entenderá cumplidamente el fin y método de este Catecismo mayor leyendo la instruccion preliminar que pone el autor al principio de su obra. Se hallarán en la Librería de Martinez, calle de las Carretas.

Carta Pastoral, ó conmonitorio del esclarecido Padre S. Orencio, Obispo Iliberitano ó de Granada, que floreció al fin del quinto siglo de la Iglesia y principio del sexto. Esta obra, que es un monumento del gran zelo y del inmenso caudal de la eloquencia de su venerable autor, á quien califica de noble ingenio César Baronio, manifiesta con la mayor sencillez y energía los poderosos motivos que obligan al hombre á amar á Dios sobre todas cosas, y al próximo por el; y despues retrata vivamente el horror de los vicios capitales, y el esplendor de las virtudes contrarias: y por ser esta doctrina tan importante y necesaria á todos los fieles, sale á luz traducida del latin para la comun utilidad en un tomo en 40, á 7 rs. en media pasta, y sá la rústica, en las Librerías de Ortega, calle angosta de Majaderitos; de Barco, carrera de S. Gerónimo; y de Escribado, calle de las Carretas.

Memorias políticas y económicas sobre frutos, comercio, fabricas y minas de España, con inclusion de los Reales decretos, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomentos por D. Eugenio Larruga. Tomo XV que comprehende las Memorias 77 y 78, que tratan de la continuación de la historia de las Reales fábricas de paños y otros texidos de lana de la Ciudad de Guadalaxara. Se hallará con los anteriores en las Librerías de Esparza, Baylo

y Millana; y en Zaragoza en la de Monge.